

Tercera Cuenta Pública Participativa Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío



INDICE

1. Introducción
2. Calidad del Aire y Cambio Climático
3. Residuos y Riesgo Ambiental
4. Biodiversidad y Recursos Naturales
5. EDUPAC (Educación Ambiental y Participación Ciudadana)
6. EAE Evaluación Ambiental Estratégica
7. SEA Servicio de Evaluación Ambiental
8. SMA Superintendencia de Medio Ambiente



INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, junto con la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

El eje central del Ministerio de Medio Ambiente es la equidad ambiental, es decir evitar una mayor exposición a problemas ambientales a los sectores más vulnerables.

La Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, de la Región del Biobío, liderada por el SEREMI del Medio Ambiente, Richard Vargas Narváez, cuenta con un equipo de funcionarios que desarrollan las labores propias del Ministerio en la Región, las que se enmarcan del desarrollo de los ejes estratégicos delineados por el Ministerio, atendiendo las necesidades propias de la Región en materia ambiental.

El presente informe dará cuenta del cumplimiento de las medidas comprometidas en el programa de Gobierno, así como también de los hitos medioambientales durante el 2016, de los programas y servicios de esta Secretaría, así como de los desafíos para este 2017.

Calidad del Aire y Cambio Climático



1. Planes de descontaminación

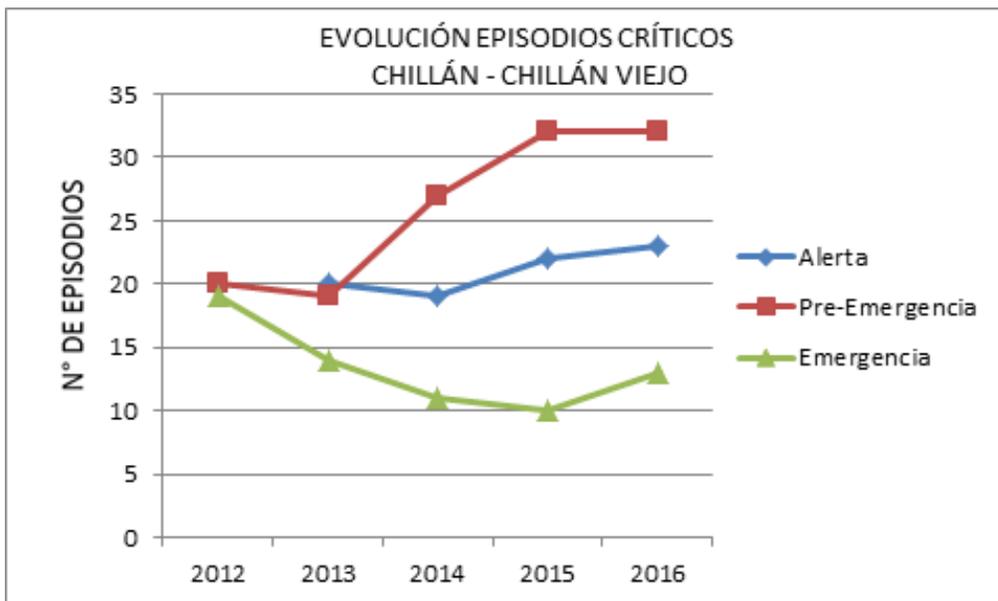
a) Implementación del PPDA de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, logrando la instalación de 228 calefactores distintos a leña y la implementación de 1149 subsidios de aislación térmica.

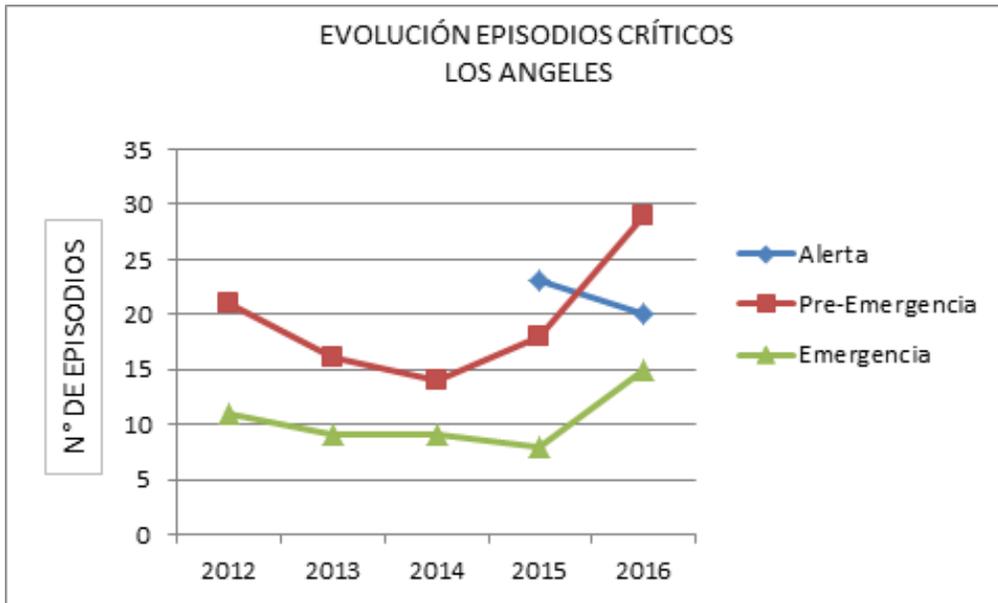
Año	Subsidios de aislación
2016	1149
2017	800 (en proceso)

	Chillán - Chillán Viejo	
	2016	2017
Pellet	140	580
Gas	26	28
Parafina	52	52
Total Recambios	218	660
Inversión \$	270.000.000	405.412.531

Gestión de episodios críticos (GEC)

Según lo instruye el PPDA de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, entre el 01 de abril y 30 de septiembre del presente año rige la Gestión de Episodios Críticos con diversas medidas restrictivas tanto para el sector residencial e industrial.





Episodios Críticos Constatados en Chillan-Chillan Viejo al 30.09.2016	
Episodio	Total
Alerta	23
Pre emergencia	32
Emergencia	13

b) Consulta ciudadana del PDA de Los Ángeles, que es propuesto al Consejo de Ministros para su ingreso a la Contraloría General de la República

En la Comuna de Los Ángeles, no estando vigente el PDA desde el 02 de mayo rige en esa comuna el Decreto de Alerta Sanitaria del Ministerio de Salud, que incluye restricciones al uso de calefactores y de fuentes de carácter industrial. En consecuencia de esto a contar de esa fecha la Seremi del Medio Ambiente dio inicio al envío diario del pronóstico de calidad del aire a la seremi de Salud, para que ese Órgano pueda gestionar las actividades de fiscalización que correspondan

c) En la actualidad se encuentra en procesos de Consulta Ciudadana el Anteproyecto del PPDA del Concepción Metropolitano desde abril de 2017, hasta el 11 de Julio.

2. Redes

Se realiza una inversión de M\$ 400.000 destinada a la actualización tecnológica de los equipos de monitoreo de la red del Biobío, como también para la externalización de la operación de la misma.

Dichos recursos fueron invertidos en las 11 estaciones de monitoreo con la que cuenta la red regional.

Residuos y Riesgo Ambiental



PRAS de Coronel

Programa de Gobierno 2014-2018, eje de la gestión será “lograr mayor equidad ambiental”.

LOGRO A ABRIL DE 2017.

Finalizado el proceso de validación de las 503 observaciones al Anteproyecto, realizadas por los Integrantes del CRAS, desarrollado en 24 sesiones de trabajo (una jornada semanal) desde el 18 de

octubre del 2016 al 20 Abril del 2017, estas se integran para la elaboración del Anteproyecto del PRAS versión 2 y su posterior validación de parte de los integrantes del CRAS, para así realizar la Consulta Ciudadana del documento.

INVERSIÓN

Estudio/consultoría 2015-2016-2017	Mill. \$	Situación
Elaboración Anteproyecto PRAS de Coronel	200	Finalizado 2016
Evaluación de los Niveles de Ruido en Coronel	90	Finalizado 2016
Diagnóstico Medioambiental y Evaluación Preliminar de Riesgo Ecológico de la Bahía de Coronel	120	Finalizado 2016
Levantamiento y actualización de antecedentes para complementar el expediente técnico de solicitud para la declaración de Santuario de la Naturaleza del Humedal Boca Maule.	50	Finalizado 2016
Identificación de Fuentes Contaminantes y caracterización de suelos en la comuna de Coronel.	65	Finalizado 2016
Implementación del proceso APELL Concientización y preparación para emergencias a nivel local, en la comuna de Coronel.	129	En Desarrollo
Piloto de restauración y educación para la conservación en dos zonas prioritarias de la comuna de Coronel	36	En Desarrollo
Piloto de modelo de educación y participación ciudadana para los desafíos sociales y ambientales de la comuna de coronel, Fabrica de ideas: tod@s somos coronel.	35	En Desarrollo
Caracterización del material particulado fino y grueso en Concepción Metropolitano.	180	En Desarrollo
Total	905	

RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL

1.- LOGRO A MAYO DE 2017

1.1.-Implementación de la Ley 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor y de Fomento al Reciclaje

Acciones realizadas, Seminarios y difusión de la Ley en diversas actividades de interés público, han sido 8 Seminarios llegando a un público cercano a las 1.000 personas

1.2.-Contar con un **Programa Regional de Reciclaje** Aprobado Técnicamente por el GORE y por la Comisión de Medio Ambiente del CORE, para la implementación del Lineamiento 1 y 4 de la Estrategia Regional de Desarrollo y de la Ley 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor y de Fomento al Reciclaje

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO

Implementado este Programa se producirá un aumento de un 10% del material reciclado en la región; la disminución de disposición final de residuos en un 10% con la consiguiente reducción de gases de efecto invernadero.

Reducción de consumos de materias primas vírgenes, agua y energía por uso de material reciclado.

Aumento y mejoramiento del empleo y formalización de los Recicladores de Base.

1.3.-Avances en Implementación de Política de Inclusión de Recicladores de Base

Realización de campañas de reciclaje y actividades conjuntas con Recicladoras de Base, entrega a estos de Credenciales y Elementos de Protección personal.

Mejoramiento de la percepción ciudadana de los Recicladores de Base, mejoras concretas en su forma de trabajar, con mayor seguridad y reconocimiento.

1.4.-Realización de Eventos masivos de Reciclaje enmarcado en la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Participación en REC (Rock en Conce)

Realización de Operativo de Reciclaje en Humedal de Boca Maule y Playa Blanca-Realización de reciclaje en 3ra versión del Recital REC, se reciclaron 2 toneladas de Residuos entre Vidrio, latas y Botellas plásticas, contribuyendo a generar un Evento Sustentable.

-Realización de Operativo de Reciclaje en coordinación con Autoridad Marítima y Municipalidad de Coronel.

NÚMERO DE BENEFICIADOS

-En REC se estima asistieron 40.000 personas, se trabajó con 20 Recicladores de Base.

-En Playa Blanca se trabajó con 300 estudiantes de la comuna y en Boca Maule con 70 personas entre estudiantes y adultos..

INVERSIÓN

- REC 0,5 Millones en Implementación.
- Operativo en playas se gastó 1 Millón de pesos.

Biodiversidad y áreas Protegidas



Consulta Indígena que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas



El proceso de Consulta Indígena en la Región del Biobío, se llevó a cabo en todas sus etapas, donde participaron las instituciones representativas de los pueblos indígenas, desde el 08 de abril de 2016 hasta el 14 de diciembre de 2016. Posteriormente se dio inicio a la etapa de sistematización e informe final, etapa final del proceso de consulta, que tiene como propósito comunicar los resultados del proceso de consulta, presentando una relación detallada de las distintas fases llevadas a cabo, de los acuerdos alcanzados y disensos producidos.

En el periodo señalado se aplicaron permanentemente los principios emanados del Convenio N° 169 de la OIT referentes a la buena fe, la pertinencia cultural, procedimientos adecuados y el respeto por los métodos tradicionales de decisión de los pueblos indígenas, así como la flexibilidad en el proceso, proporcionando la asesoría requerida por dichos pueblos para su deliberación interna.

La SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Biobío, impulsó previamente un proceso de socialización amplio con diferentes actores claves de la dirigencia indígena provenientes de diversos ámbitos. Asimismo, constituyó un equipo regional para la implementación del proceso, que fue capacitado e instruido adecuadamente.

CAYUMANQUE

El programa TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN ECOSISTEMA CAYUMANQUE, presentado por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) de la región del Biobío, al Gobierno regional para su financiamiento con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), tiene como propósito elevar la viabilidad de la recuperación del ecosistema asociado al cerro Cayumanque y zonas aledañas, afectado por el mega incendio ocurrido en enero de 2012, beneficiando de esta forma a los habitantes de las comunas de Quillón, Ranquil y Florida.

El programa se estructura en 5 componentes técnicos y tienen un costo de M\$2.739.435 (dos mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos), y tiene una duración que no puede exceder al 24 de Noviembre de 2018.

LOGRO A ABRIL DE 2017

- Plantación en 2016 de 50 ha de especies nativas en ecosistema Cayumanque
- Prendimiento de 68% de las 50 ha plantadas en 2016
- Ejecución de “Programa educativo de cuidado del ecosistema Cayumanque dirigido a la comunidad educativa de Ránquil, Quillón y Florida”
- Ejecución de “Programa de Protección de la biodiversidad del Ecosistema Cayumanque a través de acciones de concientización ambiental para la prevención de incendios forestales”
- Ejecución de “Programa de Protección de los Recursos agua y Suelo del Cerro Cayumanque a través de Actividades de Capacitación en Sistemas de Cosecha de Agua Lluvia”

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO

- Restauración a través de establecimiento de 50 ha con plantación nativa y manejo de especies exóticas no deseadas.
- Concientización ambiental de público escolar asociado a 15 escuelas. Aprox 1.500 personas

NÚMERO DE BENEFICIADOS

- Establecimiento de plantas nativas: difícil de estimar, en términos generales es toda la comunidad circundante
- Programa Educativo: 1500 personas
- Programa de Protección de los Recursos agua y Suelo del Cerro Cayumanque a través de Actividades de Capacitación en Sistemas de Cosecha de Agua Lluvia: 50 beneficiarios directos aprox.

INVERSIÓN

- Plantación en 2016 de 50 ha de especies nativas en ecosistema Cayumanque: \$ 200.000.000
- Ejecución de “Programa educativo de cuidado del ecosistema Cayumanque dirigido a la comunidad educativa de Ranquil, Quillón y Florida”: \$21.000.000
- Ejecución de “Programa de Protección de la biodiversidad del Ecosistema Cayumanque a través de acciones de concientización ambiental para la prevención de incendios forestales”: \$14.000.000
- Ejecución de “Programa de Protección de los Recursos agua y Suelo del Cerro Cayumanque a través de Actividades de Capacitación en Sistemas de Cosecha de Agua Lluvia”: \$7.000.000

Recuperación de los Ecosistemas Lacustres de la provincia de Arauco

El Programa busca aumentar la competitividad del territorio lacustre de la Provincia de Arauco, promoviendo la mantención y recuperación de los servicios Ecosistémicos aportados por los ecosistemas lacustres.

LOGRO A ABRIL DE 2017:

Aprueba convenio de transferencia de recursos del Programa FNDR “Recuperación Servicios Ambientales de los Ecosistemas de la Provincia de Arauco”

HITO ESPECÍFICO:

GORE emite Resolución que aprueba el convenio de Transferencia, Toma razón el Programa en Contraloría, Se transfieren primeros recursos desde el Gore a la Subsecretaría del Medio Ambiente-Seremi, Región del Biobío. Comienzo implementación del Programa.

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO:

Recuperación de los servicios Ecosistémicos aportados por los ecosistemas lacustres de la Provincia de Arauco, en específico cuerpos lacustres Lanahue, Llu Llu y lagunas costeras comuna de Cañete.

NÚMERO DE BENEFICIADOS: 46.772 personas.

INVERSIÓN: M\$ 4.643.262.-

PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN

2) PLANES DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS (PLANES RECOGE (Recuperación, Conservación y Gestión de especies))

2.1. Plan de Conservación de Fardela Blanca (*Ardena creatopus*) en Isla Mocha: 6 años de trabajo del Ministerio del Medio Ambiente por un monto aproximado de 50 millones de pesos invertidos en medidas de a) control sanitario de mascotas exóticas (perros y gatos) con un 70% de esterilización, b) sensibilización y educación ambiental de la comunidad para lograr una disminución significativa del consumo del polluelo de fardela (costumbre arraigada en la población isleña). De un consumo masivo hace unos 10 años a un consumo puntual hoy en día, c) se realizó recientemente un diagnóstico socioambiental para evaluar las acciones realizadas en estos últimos años y diseñar e implementar un plan participativo de gestión ambiental con organizaciones isleñas. Se trabaja en coordinación con la Municipalidad de Lebu, CONAF y ONG Oikonos

2.2. Plan de Conservación de Zorro de Darwin (*Lycalopex fulvipes*) de Nahuelbuta: 9 años de intervención del territorio hábitat de la especie con una inversión sectorial aproximada de 30 millones de pesos invertidos en acciones tales como: a) control sanitario de mascotas exóticas (perros y gatos) con un 90% de cobertura de vacunación y desparasitación en las viviendas rurales presentes en territorio hábitat de zorro de Darwin entre las regiones de la Araucanía y Biobío, b) educación ambiental y sensibilización de la comunidad aledaña al Parque Nacional Nahuelbuta y sector de quebrada de Caramávida, además de comunidades urbanas de Curanilahue, Los Alamos y Cañete c) creación de la iniciativa Nahuelbuita: un territorio, 2 regiones, para promover desde las regiones vecinas la gestión de protección del territorio en torno al Parque Nacional Nahuelbuta, como ampliación del área protegida, en unas 30 mil hectáreas.

3) EJECUCIÓN PROYECTOS GEF (Global Environment Found- Fondo para el Medio Ambiente Mundial de ONU)

3.1. GEF ALIANZA CERO EXTINCIÓN (AZE, en inglés), ejecutado internacionalmente y de manera simultánea en Madagascar y Brasil : proyecto de aproximadamente \$ 35 millones de pesos para 3 años (2017-2020), establecido para identificar, monitorear y relevar la protección de la especie de ranita de la isla mocha (*Eusophus insularis*) y su hábitat local e internacionalmente, compartido por otras especies en categoría crítica de conservación como son la fardela blanca y el degú de la mocha (roedor endémico).

3.2. GEF ESPECIES AMENAZADAS, ejecutado simultáneamente en Arica (especie picaflor de Arica) y Biobío (especies Huemul, Zorro de Darwin y Keule): proyecto de aproximadamente \$ 1.500 millones de pesos para 3 años (2017-2020), diseñado para promover el enfoque de conservación de paisaje, desarrollo de buenas prácticas, la educación y conciencia ambiental y diseño de instrumentos institucionales y de gestión para la conservación a escala local y regional en las regiones de Arica Parinacota y Biobío.

4) GESTIÓN EN SANTUARIOS DE LA NATURALEZA REGION DEL BIOBIO

4.1. SANTUARIO DE LA NATURALEZA PENÍNSULA DE HUALPÉN: inversión en los últimos del MMA de aproximadamente 130 millones de pesos en los último 3 años en materia de actualización del Plan de Manejo, infraestructura para visitantes (señalética, senderos, miradores, portales) y educación y

sensibilización a la comunidad. Se está en proceso de creación del Comité de Gestión del Santuario a cargo de administrar el área protegida.

4.2. SANTUARIO DE LA NATURALEZA IGLESIA DE PIEDRA, ISLOTE LOBERÍA: inversión en los último 5 años de 25 millones de pesos por parte del MMA. Existe un Plan de Manejo actualizado con una propuesta de ampliación de los límites del Santuario que debe ser sancionada por la comunidad local y tramitada en el Consejo de Ministros del Medio Ambiente. Se constituyó el Comité de Gestión del Santuario de la Naturaleza de Cobquecura el año.

EDUPAC Educación Ambiental y Participación Ciudadana



SCAM “SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPALIDADES”

El programa SCAM, Sistema de Certificación Ambiental de Municipalidades, junto a otros programas del Ministerio del Medio Ambiente, tiene como objetivo avanzar hacia un país más respetuoso de su medio ambiente, incorporando a diversas instituciones públicas y privadas en un esfuerzo colectivo para acceder a una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Este programa es voluntario y busca fomentar la gestión ambiental local, validando las acciones ambientales de los Municipios e incorporando la variable ambiental en sus procesos y procedimientos internos. La certificación ambiental municipal requiere de la participación activa de la comunidad en la implementación de las estrategias ambientales comunales, la participación de los funcionarios municipales y el apoyo de la autoridad comunal.

“Se certifica el Municipio- no a los funcionarios, el coordinador SCAM o el Alcalde, se certifica la institución una vez validados los procesos exigidos en la certificación”

HITO ESPECÍFICO:

-Implementación, seguimiento, apoyo técnico y coordinación del programa SCAM en las 31 comunas de la región.

-Implementación del programa “Comunidades Sustentables” en coordinación con el MINVU, Programa Quiero mi Barrio”. Se realizó capacitación y entrega de materiales didácticos a 63 monitores de 13 barrios de las comunas de Concepción, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Hualpén y Coronel. Los Municipios que implementaron este programa se encuentran en la Fase de mantención de Excelencia y esta actividad es parte de la certificación ambiental. Los monitores capacitados entregaron sus conocimientos en las temáticas de eficiencia hídrica, eficiencia energética, residuos sólidos domiciliarios y reciclaje y cambio climático a los vecinos de los barrios donde se está ejecutando el programa Quiero mi barrio del MINVU:

LOGRO ABRIL DE 2017:

La Región del Biobío cuenta con 31 Municipios en proceso de certificación Ambiental, la segunda región del país en número de Municipios en SCAM después de la RM.

-7 Municipios en postulación a Certificación Básica: Ránquil, Quirihue , Florida, San Rosendo, Los Álamos, Cobquecura y Coelemu.

-7 Municipios postulando a la Certificación Intermedia: Tomé, Nacimiento, Lota, Pemuco, Cañete, Coronel y Penco.

-10 Municipios postulando a nivel de excelencia; Contulmo, Curanilahue, Chiguayante, Los Ángeles, Laja, Cabrero, Arauco, El Carmen, Pinto y San Fabián de Alicó.

-6 Municipios en etapa de mantención de excelencia: Concepción, Hualpén, Talcahuano, Chillán Viejo, Cabrero y Chillán.

-Un Municipio en AVAC, Acreditación de Vocación Ambiental Comunal: San Pedro de la Paz.

Durante el año 2016 se realizaron 3 auditorías promedio a cada uno de los Municipios en SCAM, capacitaciones en distintos temas ambientales, seminarios y jornadas coordinadas con el programa Sendero de Chile, seminario con Huella Chile y Cambio Climático y Huella de Carbono.

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO:

Los Municipios que se incorporan al SCAM deben dar cumplimiento a una serie de requisitos y exigencias ambientales para optar a cada nivel de certificación, básico, intermedio, excelencia y mantención de excelencia que constituyen beneficios ambientales concretos desplegados en el territorio comunal. Entre otros requisitos se mencionan los siguientes:

- . Elaboración, desarrollo e implementación de estrategias ambientales comunales en los municipios en SCAM que den cuenta de los principales problemas ambientales definidos por la comunidad.
- . Instalación de los comités ambientales, Comité Ambiental Municipal, integrados por los directivos municipales y Comité Ambiental Comunal integrado por representantes y líderes comunales.
- . Implementación de programas pilotos en 3R, reciclaje, ahorro hídrico y energético y compras sustentables al interior del Municipio.
- . Elaboración con participación ciudadana de Ordenanza Ambiental y difusión a la comunidad.
- . Capacitación en temas ambientales a los funcionarios municipales e ingreso de los establecimientos educacionales de la comuna al SNCAE.
- . Incorporación en la página web municipal de un link ambiental, elaboración, análisis y sistematización de denuncias ciudadanas ambientales, incorporación de contenidos ambientales en la Cuenta Pública, en el PLADECO y en el PADEM.

FPA DEPARTAMENTO DE FONDO DE PROTECCION AMBIENTAL

31 proyectos financiados por el Fondo de Protección Ambiental en los Concursos “Gestión y Protección Ambiental Indígena, Gestión Ambiental Local, Recicla en Tu Escuela y Proyectos Sostenibles.

Financiamiento de 214.000.000.

En Base a XX Concurso Fondo de Protección Ambiental 2017, Seremi del Medio Ambiente hace entrega de Fondos Ambientales por 214 millones de pesos a 31 organizaciones sociales de la Región del Biobío, con cobertura territorial en las 4 provincias.

-Biobío es la región con mayor número de proyectos ambientales adjudicados para el año 2017.

-Capacitación e Iniciación de conocimientos a los seleccionados e involucrados en los proyectos en base a nuevos dos concursos;

1) “Recicla en tu escuela” clasificación de proyectos que se enmarca en la implementación de la política nacional de residuos y que está orientado a escuela y jardines infantiles con Certificación Ambiental de Establecimientos educacionales (SNCAE)

2) “Proyectos sostenibles” categoría de proyectos cuyo objetivo es financiar de forma parcial o total proyectos que potencien acciones o intervenciones ambientales desarrolladas previamente con el fin de fortalecer el trabajo realizado por las organizaciones.

-Además de seguir apoyando año tras año con los proyectos de temáticas de “Gestión ambiental local” y “Protección y Gestión ambiental indígena”.

-Difusión del XIX Concurso FPA 2017, en distintos sitios web y redes sociales. Jornada de Intercambio de experiencias entre los ejecutores del Fondo de Protección Ambiental año 2017.

Consejo Consultivo

- En conformidad con la Ley N° 19.300, modificada por la Ley 20.417; y al D.S. 25 DEL Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el **“Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente”**, cada Intendente debe efectuar el nombramiento de los Consejeros Regionales de entre todas las personas propuestas que representarán a las entidades para el periodo 2016-2018.
- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 19.300, en cada región habrá un **Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente**, integrado por:
 - a) Dos científicos.
 - b) Dos representantes de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente.
 - c) Dos representantes del empresariado.
 - d) Dos representantes de los trabajadores.
 - e) Un representante del Ministerio del Medio Ambiente.
 - f)
- Conforme lo anterior, se realizó un proceso de convocatoria pública, mediante la publicación de un **aviso en el Diario El Sur el lunes 10 de agosto de 2015**, otorgando como plazo máximo para la recepción de postulaciones el 15 de septiembre de 2015.
- Habiendo finalizado el plazo y recepcionado las postulaciones, se envió el oficio N° 911 del 08 de Octubre de 2015 con la propuesta de integrantes al Consejo Consultivo al Intendente Regional, la que fue ratificada a través de la resolución exenta N° 001456 del 17 de Noviembre de 2015 quedando integrado por:

1. Dos representantes de Universidades o Institutos Profesionales:
 - **Dra Sandra Nicovani Hermosilla**, Universidad Santo Tomás Concepción
 - **Alvaro Boehmwald Rivera**, Ingeniero Ambiental MG. Sistemas Integrales de Calidad
 2. Dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro:
 - **Luciano Pérez Fuentealba Director Regional Filial Biobío Codeff**,
 - Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)
 - **Maria José García Bellalta, Directora ejecutiva y fundadora, Fundación El Árbol**
 - Fundación El Árbol
 3. Dos representantes del empresariado:
 - **Pierre Servanti Benfeld**, Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile(ASIQUM A.G)
 - **Pablo Zenteno Hidalgo**, Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), Delegación Concepción
 4. Dos representantes de los Trabajadores.
 - **Sergio Delgado de la Vega**, Presidente Sindicato de Empresas Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)
 - **Juan Carlos Fernandez**, Presidente de Profesionales de la Pesca Artesanal (SINPROPEA)
 5. Representante del Ministerio del Medio Ambiente
 - **SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío en ejercicio o subrogante**
- El Consejo Consultivo de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío comenzó a sesionar en Marzo de 2016, a la fecha han sesionado en 15 oportunidades.
- En las sesiones se han abordados diversas temáticas ambientales como son:
- Anteproyectos del Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de la Comuna de Los Ángeles
 - Mecanismos de Participación Ciudadana para la Consulta Pública del Anteproyectos del Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de la Comuna de Los Ángeles.
 - Exposición temas que serán abordados en la Cuenta Pública participativa de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
 - Exposición Representante Horticultores sector Boca Sur Concepción
 - Exposición Director Regional, Dirección Regional del Biobío, Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)
 - Exposición, Delegado Coordinador Regional de Concesiones, Unidad de Gestión Ambiental y Territorial. SEREMI del Biobío, Ministerio de Obras Públicas sobre el Puente Industrial
 - Exposición Gerente de Asuntos Ambientales y Sustentabilidad CPCC sobre del Anteproyecto del PDA del Concepción Metropolitano, entre otros

CONSULTA CIUDADAN PDA LOS ANGELES

Medidas Estructurales

EL Plan considera dos medidas estructurales: el reacondicionamiento térmico de viviendas, que permitirá disminuir la demanda energética para calefacción dentro del hogar, seguido del reemplazo de los actuales sistemas de calefacción contaminantes por sistemas eficientes y con menos emisiones.

Por otro lado, a las emisiones producto de la calefacción domiciliaria por combustión de leña, se agrega la contribución, en menor cantidad, de otras actividades económicas o fuentes, tales como industrias,

transporte y quemas. Estos sectores contribuyen con emisiones de material particulado que aumentan el riesgo de efectos adversos sobre la salud de la población. Asimismo la emisión de gases, provenientes de estas fuentes son precursoras en la formación de MP_{2,5} secundario. Por lo tanto, es necesario regular también estos sectores, con el fin de contribuir a una mejora en la calidad del aire.

Algunas medidas propuestas en el Anteproyecto:

- En la comuna de Los Ángeles sólo se podrá comercializar leña seca, es decir con un contenido de humedad menor o igual a 25% en base seca
- Registro de comerciantes de leña administrado por el Municipio de Los Ángeles.
- Apoyo a la formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes a leña.
- Fomento de proyectos de inversión en generación de energía para calefacción a través de Energías Renovables No Convencionales.
- Transcurridos ocho años desde la publicación del Plan, se prohíbe el uso de calefactores que no cumplan con la norma de emisión.
- Se promoverá el recambio voluntario de 20 mil artefactos a leña (al menos 10 mil serán por sistemas de calefacción con combustible distinto a leña).
- Registro de artefactos a leña o derivados de la madera en uso instalados en las zonas urbanas del área saturada, requisito para postular a los programas de recambio.
- Programa de Educación y difusión de las medidas del plan de descontaminación.
- Entregar 20 mil subsidios aislamiento térmica para viviendas en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- Prohibición de uso de chimeneas de hogar abierto en la zona saturada. Se prohibirá quemar en calefactores y cocinas a leña carbón mineral, maderas impregnadas, residuos o cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets de madera.

EAE Evaluación Ambiental Estratégica



Logros a Abril del 2017

Durante el 2016 se trabajó en la aplicación de la EAE en los siguientes instrumentos de planificación territorial:

- I. Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción.
- II. Modificación del Plan Regulador Comunal de Hualqui.
- III. Plan Regulador Comunal de Contulmo.
- IV. Modificación Plan Regulador Comunal de Yungay.
- V. Modificación de Plan Regulador Comunal de Nacimiento.
- VI. Plan Regulador Comunal de Quilleco.
- VII. Modificación PRC de Penco.
- VIII. Plan Seccional de Remodelación Concepción Centro.

Con excepción de Hualqui y Penco, todos están en etapa de diseño.

Además se ha aplicado el enfoque estratégico de la EAE a los siguientes instrumentos de ordenamiento territorial:

- i. Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- ii. Plan de Acción Estratégico del Area Metropolitana de Concepción.
- iii. Plan de Movilidad Sostenible del Area Metropolitana de Concepción.

Todos en etapa de diseño.

El 21 de Julio del 2016 se realizó una jornada de capacitación en EAE para profesionales de los Servicios públicos en el contexto de la entrada en vigencia del D.S N° 32/2015 del MMA Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica y de la “Guía de Orientación para el Uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile”. El taller se realizó en el Salón Biobío de la Gobernación Provincial de Concepción y asistieron 28 personas.

Contexto General:

La aplicación de esta herramienta de gestión ambiental ha significado crear equipos de trabajo en cada una de las instituciones encargadas de formular los planes, vale decir, municipios, Gobierno Regional, y Seremi MINVU transitando desde la planificación clásica del territorio llevada a cabo por un arquitecto o profesional encargado del tema, a una discusión participativa que apoya el proceso de toma de decisión en la formulación de los planes, basados en un enfoque estratégicos de los problemas, definición de objetivos ambientales, criterios de desarrollo sustentable, y factores críticos de decisión. Uno de los aspectos más novedosos de la EAE es que permite la evaluación entre alternativas de plan u opciones estratégicas de desarrollo, con lo cual se transparenta el proceso de decisión que realiza el órgano responsable. Además, el proceso de diseño incluye participación ciudadana e involucramiento de órganos de la administración del Estado.

Hitos: Aprobación de la modificación del PRC de Hualqui y de la Modificación del PRC de Penco.

Beneficio Ambiental:

Dentro de los beneficios de la aplicación de la EAE a los instrumentos de ordenamiento territorial destacan:

- a) Creación de equipos de trabajo en cada órgano de la administración del Estado responsable del plan (municipios, GORE, Seremi de Vivienda y Urbanismo).
- b) Incorporación y relevancia de los temas ambientales vinculados a aspectos estratégicos en cada uno de los instrumentos de ordenamiento territorial.
- c) Articulación con otras iniciativas de gestión ambiental como procesos de certificación ambiental de municipios (SCAM).
- d) Mejoramiento de la metodología de planificación al incorporar un proceso participativo con comunidad y Servicios públicos.
- e) Trasparentar en proceso de toma de decisión al evaluar distintas alternativas de plan.

Beneficiados:

Se puede considerar que dentro de los beneficiados están los habitantes de cada una de las comunas involucradas en procesos de diseño o modificación de sus PRC, el área metropolitana de Concepción, y la región completa en el caso del PROT.

SEA Servicio de Evaluación Ambiental

Aprobación periodo 2016 -2017

TIPO	Nº PROYECTOS	INVERSIÓN
DIA	48	1082,5 (MMU)
EIA	8	1213,3 (MMU)
TOTAL	56	2295,8 (MMU)
TIPO	Nº PROYECTOS	INVERSIÓN
Aprobado	10	188,1 (MMU)
Desistido	6	43,3 (MMU)
En calificación	7	885,8 (MMU)
No admisible	10	437,3 (MMU)
No calificado	1	35,0 (MMU)

➤ Nota: Desde Enero – Junio de 2016

TIPO	Nº PROYECTOS	INVERSIÓN
------	--------------	-----------

En calificación	22	178,3 (MMU)
Desistido	7	77,6 (MMU)
No admitido a tramitación	26	108,8 (MMU)
No calificado	2	31,9 (MMU)

➤ **Nota: Desde Enero – Junio de 2017**

SMA Superintendencia de Medio Ambiente

- 31 actividades con resolución de calificación ambiental fiscalizadas durante el 2016
- 18 Actividades con Resoluciones de Calificación Ambiental programadas.
- A la fecha se han fiscalizado 14 actividades programadas.

Las Principales denuncias de la Región del Biobío se relacionan con ruidos. En el año 2016 ingresaron 177 denuncias, a la fecha hay 81 denuncias.

	2016	2017
Ruido	88	53
Residuo	20	4
Elusión	18	
Emisiones	12	
Contaminación de aguas	10	
Olores	9	5
Otros	20	16